



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 067-2017-CF-FIME

Bellavista, Abril 06 de 2017.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N°005-2017-DEPIE-FIME, de fecha 05.04.17; mediante el cual el Director (e) del Departamento Académico de Ingeniería en Energía, hace llegar la Relación de Docentes por Contratar bajo la Modalidad de Locación de Servicios (CLS), para el semestre académico 2017-A;

CONSIDERANDO:

Que, el 03 de Marzo de 1998 se expide la Resolución de Consejo Universitario N° 019-98-CU en la cual se aprueba el Reglamento del Concurso Público para Profesores Contratados;

Que, el 29 de Noviembre del 2007 se expide la Resolución de Consejo Universitario N° 112-2007-CU donde se aprueba el Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios;

Que, por no haberse realizado Concurso Público para profesores Ordinarios y Contratados a nivel general de toda la UNAC; los Directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía se han visto en la necesidad de realizar Contratos por Invitación a los Profesores por Planilla y CLS;

Que, según el Art.º 39 del Capítulo VII: Disposiciones Finales, del Reglamento de Concurso Público para Contrato de docentes y apoyo a la docencia en la Universidad nacional del Callao, dice: "De no ser cubierta alguna plaza, o de renunciar, o de hacer abandono de su plaza algún docente contratado, ésta será cubierta inmediatamente en estricto orden de mérito de la Relación de concursantes, o a falta de concursantes por otro docente propuesto por invitación de la Dirección del Departamento Académico correspondiente"; a través del decano;

Que, vista la T.D. N°005-2017-CU, de fecha 09.03.17; en la cual se acuerda: 1.-APROBAR el Concurso Público para Docentes Ordinarios y Contratados 2017. 2.-APROBAR la Tabla de Plazas y el Cronograma en el siguiente Consejo Universitario que tiene que ser el siguiente jueves 16 de marzo de 2017. 3.-PRORROGAR hasta el 31 de julio de 2017(por el Semestre Académico 2017-A), el Contrato de los Docentes que venían laborando en la UNAC en el Semestre Académico 2016-B, siempre que cumplan los requisitos de Ley.

Que, visto el Oficio N°005-2017-DEPIE-FIME, de fecha 05.04.17; mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería en Energía, da a conocer las plazas por CLS las cuales serán contratadas por Invitación;

Que, en Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su Sesión Ordinaria del día 06.04.2017, se aprueba la contratación por invitación de las Plazas por CLS de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía;

Conforme a las atribuciones señaladas en el Estatuto UNAC, y la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

- 1.º **Prorrogar el Contrato a los docentes de las** plazas por la modalidad de CLS, indicados en el siguiente cuadro, a partir del 27 de marzo al 21 de julio del 2017; a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indican:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN ENERGÍA
CONTRATADOS POR CONTRATO POR LOCACIÓN DE SERVICIOS
SEMESTRE ACADÉMICO 2017 A**

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA EQUIVALENTE Y DEDICACIÓN	ASIGNATURA
ING. AMAYA FUERTES, DAVID NICANOR	AUXILIAR TP. 12 HRS.	-INTEGRACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES -INGENIERÍA DE PLANTA -PLANEAMIENTO ENERGETICO EN LA INDUSTRIA
ING. BAILON BUSTAMANTE, CARLOS ALFREDO	AUXILIAR TP. 16 HRS.	-METROLOGIA E INSTRUMENTACIÓN -ELECTRONICA GENERAL -CONTROL LINEAL
MG. BLAS ZARZOSA, ADOLFO ORLANDO	AUXILIAR TP. 08 HRS.	-PROYECTO DE TESIS EN ENERGÍA -GERENCIA DE PROYECTOS ENERGETICOS
MG. DAMAS FLORES, MARCELO CARLOS	AUXILIAR TP. 09 HRS.	-AUDITORIA ENERGETICA -GESTIÓN ENERGETICA
MG. MUÑOZ LIZARRAGA, ARTURO FELIX	AUXILIAR TP. 04 HRS.	-AHORRO ENERGETICO EN LA IND. Y EDIF.
MG. OCHOA ARRASCO, JUAN FRANCISCO	AUXILIAR TP. 13 HRS.	-CIRCUITOS ELECTRICOS -SISTEMAS ELECTRICOS DE POTENCIA -INGENIERÍA DE LA ENERGÍA
MG. ORTIZ MOSCOSO, VÍCTOR HUGO	AUXILIAR TP. 12 HRS.	-ENERGÍA DE LOS HIDROCARBUROS -EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL -TECNOLOGÍA DE LOS HIDROCARBUROS
MG. QUIROZ LOARTE, ALAIN ELEAZAR	AUXILIAR TP. 14 HRS.	-INGENIERÍA DE ENERGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE -CALCULO NUMERICO Y COMPUTACIONAL -EVALUACIÓN DE INVERSIONES DE AHORRO ENERGETICO
ING. SIFUENTES JARA, HELI ANTENOR	AUXILIAR TP. 08 HRS.	-TECNICAS DE EXPERIMENTACIÓN -MODELOS ENERGETICOS
ING. SOLDEVILLA GUERRA, ZENAIDO ABRAHAM	AUXILIAR TP. 08 HRS.	-INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA EN ENERGÍA -SEGURIDAD INDUSTRIAL E INTEGRAL
MG. VILA ARCE, RENZO IVAN	AUXILIAR TP. 05 HRS.	-ENERGÍAS RENOVABLES
ING. VALENCIA JARAMA, JORGE LUIS	AUXILIAR TP. 08 HRS.	-TRANSFERENCIA DE CALOR I - TRANSFERENCIA DE CALOR II
ING. ZEVALLOS CASTAÑEDA, CARLOS ABAD	AUXILIAR TP. 16 HRS.	-MAQUINAS ELECTRICAS -INSTALACIONES ELECTRICAS -CENTRALES HIDROELECTRICAS

2°.- **Disponer**, que a los mencionados profesores se les reconozcan las remuneraciones bonificaciones y asignaciones que les correspondan, de acuerdo a dedicación y categoría equivalente, según corresponda, para la cual han sido contratados.

3°.- **Transcribir**, la presente Resolución al Rector, DIGA, RR.HH., y Dependencias Académico-Administrativas de la FIME y UNAC, así como al interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HTC/fcc

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 067-2017-CF-FIME

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía

Dr. JOSÉ HUGO TEZEN CAMPOS
DECANO

Pág. 2 de 2